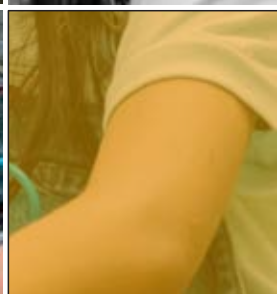


Sistematización
de la
Intervención



“Fortalecimiento de
capacidades docentes
para una
**EDUCACIÓN
INCLUSIVA**”



Autor-Editor:

Andrea Arroyo Pachas

Equipo de trabajo-Sense Internacional Perú:

Ricardo Zevallos Arévalo- Director General

Kiomi Párraga Cordero- Coordinadora
de Programas

Diagramación:

Mayra Godoy Lagos

Fotografías:

Banco de fotos de Sense Internacional Perú

Agradecimientos

A las comunidades educativas de las regiones del Perú que participaron en el proyecto: especialistas, docentes, profesionales SAANEE, estudiantes y directores.

Versión digital disponible

Sistematización de la experiencia “Fortalecimiento de capacidades docentes para una educación inclusiva

Proyecto: Mejorando la Educación Inclusiva para Niños y Niñas con Sordoceguera en el Perú Lima, enero 2024

Sense Internacional

www.senseintperu.

Lima - Perú

Contenido

Siglas	4
Presentación	5
1. Introducción	7
2. Aspectos conceptuales en el marco del Proyecto	9
* Derecho a la Educación inclusiva	11
* Políticas, cultura y prácticas pedagógicas inclusivas	15
* Sordoceguera	18
3. Aspectos generales del Proyecto	18
3.1 Problemática identificada	18
3.2 Objetivo	19
3.3 Población Objetivo	20
3.4 Ámbito de intervención	20
3.5 Actores clave	21
3.6 Resultados esperados	23
4. Metodología empleada en la sistematización	24
4.1 Enfoque metodológico	26
4.2 Criterios y definición de regiones	26
4.3 Delimitación del objeto y eje de sistematización	27
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección	28
5. Descripción de la experiencia “Fortalecimiento de capacidades en el enfoque inclusivo dirigido a docentes y profesionales de los SAANEE e II.EE.II”	32
5.1 Contexto y generalidades sobre la experiencia	32
5.2 Estrategias consideradas	35
5.3 Otras actividades consideradas	42
5.4 Acciones previas a la implementación: coordinaciones y articulación con los actores claves en territorio	42
5.5 Proceso de implementación de la intervención	43
5.6 El proceso de acompañamiento y asistencia técnica	43
5.7 Monitoreo de la intervención	45
5.8 Logro de resultados al término de la intervención	46
6. Análisis de los resultados	48
Resultados al término de la experiencia	
6.1 Sobre el diseño de la intervención	49

6.2 Sobre la implementación de la intervención	
6.3 Percepciones de logro y cambios significativos a partir de la intervención	63
7. Lecciones Aprendidas	65
8. Recomendaciones	67
9. Propuesta de lineamientos para una educación inclusiva para estudiantes con sordoceguera	69
9.1 Cumplimiento a lo estipulado en principales documentos de política y técnico normativo	69
9.2 Acciones a considerar	71
9.3 Reflexiones finales	76
Bibliografía	78

Siglas

CEBE: Centro de Educación Básica Especial

COPALE: Consejo Participativo Local

COPARE: Consejo Participativo Regional

DEBE: Dirección de Educación Básica Especial

DRE: Dirección de Educación Regional

EBE: Educación Básica Especial

EBR: Educación Básica Regular

IGED: Instituciones de Gestión Educativa Descentralizadas

IIEE: Instituciones Educativas

IIEEII: Instituciones Educativas Inclusivas

KJCF: Karlsson Játiva Charitable Foundation

MINEDU: Ministerio de Educación

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

PER: Proyecto Educativo Regional

PEL: Proyectos Educativo Local

SAANEE: Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales

SAE: Servicio de Apoyo Educativo

SIP: SIP Internacional Perú

UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local.



Presentación

Sense Internacional Perú mantiene una larga relación de trabajo, en el campo de la educación, con la Latin America Children´s Trust – LACT de Reino Unido.

En efecto, LACT inicio su colaboración con un cofinanciamiento de las actividades educativas puntuales del proyecto financiado por la Big Lottery Fund entre los años 2016 y 2017.

Posteriormente, financió un proyecto para el periodo 2018-2020 donde se desarrollaron actividades presenciales de capacitación docente de los Centros de Educación Básica Especial – CEBE de las regiones de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Lambayeque, Lima, Loreto y San Martín. Asimismo, se implementaron 5 Salas de Estimulación Multisensorial en CEBE de Cajamarca, Huancavelica, San Martín y Lambayeque.

De manera secuencial, financió un nuevo proyecto para el periodo 2021-2024 donde se desarrollaron tanto, actividades presenciales de capacitación a los equipos de los Servicios de Apoyo y Asesoría a las Necesidades Educativas Especiales – SAANEE y docentes inclusivos, como virtuales a docentes de los CEBE en las regiones de Ancash, Apurímac, Callao, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna y Tumbes. Asimismo, se implementaron 6 Salas de Estimulación Multisensorial en CEBE de Moquegua, Tacna, Puno, Tumbes, Ica y Apurímac.

Como fruto de dicha estrecha colaboración, se suscribió un Convenio Marco con el Ministerio de Educación y convenios interinstitucionales con las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación de las regiones donde se trabaja, se incluyó la condición de “sordoceguera” en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE, se

logró la aprobación de una Guía de Atención a Estudiantes con Sordoceguera publicada por el Ministerio de Educación y, recientemente, se logró que el propio Ministerio de Educación asigne recursos para la implementación de Salas de Estimulación Multisensorial en diversos CEBE y PRITE del Perú. En el año 2023, se asignaron recursos para la implementación de 20 salas en el mismo número de entidades educativas especializadas.

Todo ello ha permitido que LACT, hoy Karlsson Jativa Charitable Foundation – KJCF, apruebe un nuevo proyecto para el periodo 2024-2027 con un apoyo en la inclusión de estudiantes con sordoceguera y otras discapacidades sensoriales a través del fortalecimiento de los Programas de Intervención Temprana – PRITE y los Servicios de Apoyo Educativo – SAE.

El documento que presentamos a continuación contiene la sistematización del proyecto “Mejorando la educación inclusiva para niños y niñas con sordoceguera en el Perú” en su primer resultado referido al “Fortalecimiento de capacidades en el enfoque inclusivo dirigido a docentes y profesionales de los SAANEE e II.EE.II”, que tuvo como finalidad reconstruir la experiencia de la intervención desde la recopilación de la información pertinente y relevante sobre la estrategia y modelo de intervención utilizado por Sense Internacional Perú a fin de brindar un repertorio de conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas que contribuyan a mejorar las intervenciones futuras y fortalezcan la inclusión educativa en el Perú.

Ricardo Zevallos Arévalo
Director de Sense
Internacional Perú



1.- Introducción

SIP Internacional Perú - SIP es una asociación civil, no gubernamental y sin ánimo de lucro que trabaja por la promoción de derechos de las personas con sordoceguera y con discapacidad múltiple sensorial en el país. SIP trabaja “en colaboración con otros”: familias, profesionales, asociaciones e instituciones públicas y privadas, para promover los derechos y el acceso de las personas con sordoceguera y con discapacidad múltiple sensorial a oportunidades, servicios y programas especializados. Actualmente está implementando el proyecto “Mejorando la educación inclusiva para niños y niñas con sordoceguera en el Perú” (en adelante el Proyecto) □nanciado por la entidad Karlsson Játiva Charitable Foundation- KJCF de Reino Unido. El proyecto busca fortalecer el enfoque de educación inclusiva dirigido a estudiantes con sordoceguera en el Perú.

El proyecto, de tres (3) años de duración inició el 1 de marzo del 2021 y finalizará el 29 de febrero del 2024.

Las personas con discapacidad en nuestro país se enfrentan a múltiples barreras para acceder a una educación inclusiva y de calidad. Ello se evidencia, entre otras cosas, con el alto porcentaje de personas con discapacidad que no tienen acceso a la educación, el cual representa el 23, 6% (aumentando al 44% en las zonas rurales) y el porcentaje de docentes que no se encuentran preparados para brindar capacitación de calidad a niños y niñas con discapacidad (el 70% de docentes se sintieron no preparados). Asimismo, según datos del Censo Escolar del 2018, hay 77,496 estudiantes con discapacidad en el sistema

educativo peruano (50,371 en educación básica regular; 18,416 en educación básica especial; 8,709 en otras modalidades). Solo el 40.4% de estudiantes con discapacidad culmina la primaria.

En ese sentido, el proyecto implementado por SIP se inicia en un contexto de transición del sistema educativo nacional con la modificatoria del Reglamento de la Ley de Educación, a través del DS 007- 2021-MINEDU, que desafía a las comunidades educativas en la comprensión y apropiación de los principales enfoques y lineamientos promovidos desde el nuevo marco normativo, tal como el Diseño Universal para el Aprendizaje-DUA.

Entendiendo que, los docentes de aulas ejercen el liderazgo del plan educativo de los estudiantes, pudiendo contar con la orientación de los profesionales de los SAANEE; las acciones implementadas por el proyecto reconocen el rol de ambos actores en el ejercicio de la educación inclusiva y se orientaron a fortalecer sus estrategias pedagógicas a través de cursos y talleres de capacitación y procesos de acompañamiento/asistencia técnica.


En el marco de lo señalado, la presente sistematización se centra en el Resultado 1 del proyecto “El enfoque de educación inclusiva dirigida a niños y niñas con sordoceguera se fortalece a través del desarrollo de habilidades, conocimientos y enfoque pedagógico de 650 profesionales de los Servicios de Atención a las Necesidades Educativas Especiales-SAANEE e Instituciones Educativas Inclusivas-IIIEEI en 25 regiones del Perú”.



La sistematización de la experiencia a la que se ha denominado “Fortalecimiento de capacidades en el enfoque inclusivo dirigido a docentes y profesionales de los SAANEE e II.EE.II”, busca recopilar la información más relevante y pertinente del modelo de intervención implementado para poder conocer las barreras, desafíos, logros y resultados alcanzados. Asimismo, identificar metodologías, estrategias y enfoques de trabajo que han favorecido el fortalecimiento de las habilidades, conocimientos y estrategias pedagógicas inclusivas de profesionales de los Servicios de Atención a las Necesidades Educativas Especiales- SAANEE e Instituciones Educativas Inclusivas-IIIEEII.

Se espera que este material contribuya a dar continuidad y no perder la experiencia, determinar las lecciones aprendidas y comunicar las estrategias implementadas a las autoridades educativas locales, regionales y nacionales, organizaciones privadas, docentes y líderes educativos.





2.- Aspectos conceptuales en el marco del Proyecto

Derecho a la Educación inclusiva

Una definición ampliamente aceptada sobre la educación inclusiva es la que presenta UNICEF, la cual además cuenta con la aprobación de UNESCO:

“el proceso que permite tener debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, así como reducir la exclusión de la esfera de la enseñanza y dentro de ésta, y en último término acabar con ella. Entraña cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que corresponde al sistema educativo ordinario educar a todos los niños y niñas”.

Es importante la comprensión de la educación inclusiva desde el enfoque de los derechos humanos. El derecho a la educación inclusiva, está regido por marcos internacionales y nacionales, los cuales han sido ratificados por el Perú. Para garantizar una educación inclusiva es necesario contar con estructuras intergubernamentales e intersectoriales que reconozcan y asuman responsabilidades específicas en sus territorios correspondientes. Esto se traduce en contar con bases normativas, políticas públicas, estrategias, programas, proyectos, etc., que, de manera articulada,

coadyuven a garantizar este derecho.

“el enfoque de educación inclusiva basado en los derechos humanos requiere entender la inclusión desde una perspectiva educativa que incluye a todos los niños y niñas y está sustentada en las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niños (CDN) y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)”

En particular, sobre la educación inclusiva, el artículo 24 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) señala que “Los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Parte asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida”.

Por su parte, según la UNESCO (2005), la inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. Cuando hablamos de educación inclusiva nos referimos a una educación de calidad que se caracteriza por dos cualidades como son la excelencia y la equidad, y que tiene como objetivo lograr el máximo nivel de desarrollo para todo el alumnado, independientemente de sus características individuales. Dentro de estas características podemos considerar el género, la identidad étnica, la cultura, religión,

identidad sexual, capacidades, entre otros.

Ahora bien, en ese marco, es importante recordar que, el derecho a una educación inclusiva se encuentra enmarcado dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico en el ODS 4 referido a “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, es clave para la salida de la pobreza. Dentro de las metas de dicho ODS, se destacan:

- De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

- De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

- Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

En el Perú, el marco normativo en materia de educación lo establece la Ley General de Educación N° 28044 que reconoce a la inclusión como principio en su Artículo 8 “Principios de la Educación” y señala que “...la inclusión que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza; la exclusión y las

desigualdades.”

Asimismo, en el año 2021, se aprobó el Decreto Supremo N°. 007-2021-MINEDU que modifica el reglamento de la Ley N° 28044, donde se contemplan cada una de las normas que rigen la educación peruana, la misma que debe ser ofrecida con calidad, equidad, inclusión y en ella se señala la necesidad de implementar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), como enfoque pedagógico central de una educación inclusiva, minimizando barreras y posibilitando el acceso y permanencia en la educación a lo largo de su vida.

El diseño universal es un paradigma del diseño relativamente nuevo, que dirige sus acciones al desarrollo de productos y entornos de fácil acceso para el mayor número de personas posible, sin la necesidad de adaptarlos o rediseñarlos de una forma especial.

En esa línea, y en el marco de lo señalado por el DU, el DUA es un enfoque didáctico que pretende aplicar los principios del DU al diseño del currículo de los diferentes niveles educativos y se define como “un enfoque basado en la investigación para el diseño del currículo-es decir, objetivos educativos, métodos, materiales y evaluación-que permite a todas las personas desarrollar conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el aprendizaje” (c)



Tal como se recoge en el Index for Inclusion (Booth y Ainscow, 2011) la posibilidad de una mejora escolar guiada por valores inclusivos debe analizar tres dimensiones interconectadas:

Culturas inclusivas:

Hace referencia a los principios y valores que favorecen la creación de comunidades escolares seguras, acogedoras y estimulantes. “Fomentan la aceptación de que existe una variedad de formas de vida e identidades que pueden coexistir, que la comunicación entre ellas es enriquecedora

Políticas inclusivas:

organización de grupos, espacios, metodologías, gestión de apoyos que propicien la participación de estudiantes y docentes.

Prácticas inclusivas:

aprendizaje dialógico, cooperativo que permita la activa participación del alumnado y la comunidad.

“El cambio en los centros escolares se transforma en una mejora inclusiva cuando está basado en valores inclusivos. Hacer lo correcto implica relacionar las distintas prácticas y acciones escolares con los valores. Relacionar tus acciones con tus valores puede ser el paso más práctico para la mejora de tu centro. La participación implica aprender, jugar o trabajar en colaboración con otros. Se trata de poder hacer elecciones y de tener algo que decir sobre lo que hacemos. Más profundamente tiene que ver con ser reconocido y aceptado por nosotros mismos.”
(p.15)

La cultura evidencia los valores, las creencias y relaciones, vivir un proceso de cambio en la cultura es fundamental; la Política tiene que, con los procesos de gestión de las instituciones, con sus proyectos institucionales y planes que garanticen el tránsito hacia una escuela más inclusiva y finalmente, pero no menos importante; las prácticas es el proceso de reflexionar y tomar decisiones sobre qué, cómo y para qué se enseña (Booth y Ainscown, 2011).

Sordoceguera



La sordoceguera es una condición en la cual se combinan trastornos visuales y auditivos que producen de manera grave problemas en la comunicación y otras áreas del desarrollo y aprendizaje.

En el Perú, la Ley N° 29524 “Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de las personas sordociegas”, reconoce la sordoceguera como una discapacidad única, y la define como la discapacidad que manifiesta por la deficiencia auditiva y visual simultánea, en grado parcial o total, de manera suficiente y grave para comprometer la comunicación, la movilización y el acceso a la información y al entorno.

Las causas de la sordoceguera pueden darse debido a problemas prenatales (infecciones virales, anomalías genéticas, drogas, alcohol, etc.), así como también a problemas postnatales (meningitis, encefalitis, etc.)

Una persona con sordoceguera sufre la pérdida y deterioro de la visión como del oído de manera, siendo poco común la pérdida total del oído y la visión. En esa línea, las personas que padecen de sordoceguera requieren de una educación pertinente a sus necesidades, que les permita de manera plena el desarrollo de sus potencialidades (Guevara, 2011).

“No se ha entendido aún que la sordoceguera es una discapacidad única que se genera por una deficiencia visual y auditiva que puede presentarse en diferentes grados, generando limitaciones en la comunicación, orientación y movilidad, acceso a la información y participación social. La diversidad y unicidad de los casos de sordoceguera hace difícil categorizar a las personas en esta situación”. (SIP Internacional Perú:2017).



3.- Aspectos generales del Proyecto

A continuación, se presentan los detalles generales asociados al Proyecto:

3.1. Problemática identificada

En los últimos años, SIP ha orientado sus proyectos a promover y mejorar la educación inclusiva en el ámbito de las escuelas y las familias, ello gracias a la colaboración de LACT. La necesidad de reconocer y promover el enfoque inclusivo hacia los estudiantes con sordoceguera y discapacidad, es principalmente demandado por los docentes, quienes forman parte del conjunto de actores clave para promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, conforme es establecido en el ODS 4, y por lo tanto, resulta necesario que los docentes en cuyas aulas asistan estudiantes con sordoceguera y/o alguna otra discapacidad, manejen e implementen las estrategias pedagógicas pertinentes para una adecuada atención a dichos estudiantes.

En la línea de lo anterior, SIP ha sido receptor de estas demandas por parte de docentes de diferentes regiones del Perú para pedir el apoyo pertinente en el manejo de las estrategias para la atención de los estudiantes con sordoceguera y discapacidad. Estas demandas, asimismo, son una confirmación de los resultados que arrojó la Encuesta Nacional sobre

Discapacidad en el Perú - ENEDIS., en donde en el apartado sobre las características educativas, se advierte, entre otros, que:

- El 69,9% de centros educativos a los que asisten las personas con alguna discapacidad cuenta con profesores especializados.
- El 20,9% de los centros educativos cuentan con personal que domina el lenguaje de señas.
- El 23,6% de las personas con discapacidad no obtienen una educación (aumentando al 44,1% en las zonas rurales).
- El 70% de los docentes se sentían no preparados/no capacitados para cumplir educación de calidad a niños con discapacidad.
- Sólo el 10% de las escuelas han recibido apoyo del Gobierno respecto a la educación inclusiva

Considerando estas brechas en el ámbito educativo, SIP a través de la implementación del proyecto “Mejorando la educación inclusiva para niños y niñas con sordoceguera en el Perú”, buscó apoyar al ente rector en educación, el Ministerio de Educación, y coadyuvar con el cierre de brechas educativas las personas con sordoceguera y discapacidad en edad escolar.

3.2. Objetivo

Sobre la base de las demandas advertidas por SIP, que se corresponden con los resultados que se reportaron en la ENEDIS, el proyecto “Mejorando la educación inclusiva para niños y niñas con sordoceguera en el Perú” tiene como objetivos principales los siguientes:

- Mejorar el sistema educativo en el Perú garantizando un servicio especializado, inclusivo y de calidad es para estudiantes con sordoceguera y discapacidades múltiples. Este objetivo está en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS4) de las Naciones Unidas que busca garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



- A través de visitas de alcance, consultas e investigaciones, alcanzar y desarrollar un marco que busque mejorar la infraestructura educativa para personas con sordoceguera en Bolivia y Ecuador.

3.3. Población objetivo

Se detalla a continuación la población beneficiaria directa e indirecta del Proyecto:

Cuadro N° 1: Beneficiarios directos

Beneficiarios directos	Meta
Docentes inclusivos y profesionales SAANEE – Meta 650	650
Docentes de educación especial	550
Estudiantes con sordoceguera y discapacidad sensorial	271
Estudiantes universitarios	200
Total	1671

Fuente: SIP

Cuadro N° 2: Beneficiarios indirectos

Beneficiarios indirectos	Meta
Estudiantes que asisten a los CEBE y participan del proyecto	3281
Total	3281

Fuente: SIP

3.4. Ámbito de intervención

Como se precisó, el Proyecto tuvo un alcance nacional, en donde en el marco del Resultado 1, que es parte de la presente sistematización, en sus 3 años de implementación llegó a las siguientes regiones:

Cuadro N° 3: Regiones por año de implementación del Proyecto

Año	Región	Estrategia de fortalecimiento
Año 1	- Lima - Moquegua	Curso virtual (sincrónico y asincrónico)
Año 2	- Tacna - Ica - Tumbes	Taller presencial
Año 2	- Ancash – Apurímac - Arequipa – Cajamarca - Ica - Junín - La Libertad – Lambayeque - Lima – Moquegua - Pasco – Piura - San Martín – Tacna - Tumbes	Curso virtual (sincrónico y asincrónico)

Fuente: Elaboración propia

3.5. Actores clave

La intervención demandó un trabajo de articulación con las autoridades educativas regionales y locales, principalmente funcionarios de las Direcciones Regionales de Educación-DRE y las Unidades de Gestión Educativa Local-UGEL, a quienes se presentó el plan de capacitación a través de visitas presenciales y espacios de socialización con actores claves (especialistas de Educación Básica Especial, directores, líderes educativos, profesionales SAANEE, entre otros.)

En el marco del Resultado 1 del Proyecto, se destacan los siguientes actores clave del Proyecto:

Cuadro N° 4: Actores clave

Tipo	Actores
A nivel SIP	<p>SIP International Reino Unido</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gerente de Programas para el Perú SIP International Perú - Director General - Coordinadora de Programas
A nivel de gobierno	<p>Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> - DRE, a través de sus Directores de Gestión Pedagógica y especialistas en educación especial - UGEL, a través de sus Directores de Gestión Pedagógica y especialistas en educación especial <p>Local</p> <ul style="list-style-type: none"> - CEBE, a través de los Directivos y profesionales SAANEE. - Instituciones Educativas Inclusivas, a través de los Directivos y docentes.

Fuente: Elaboración propia

Estos actores clave, en el marco del Resultado 1, son importantes mencionar, ya que, a través del establecimiento del diálogo, coordinación y articulación promovido desde SIP y con los actores en los niveles de gobierno mencionados, se contribuyó en el diseño e implementación de las acciones enmarcadas en el referido resultado.

3.6. Resultados esperados

Si bien la presente sistematización se centra en el Resultado 1, es importante detallar los 5 resultados esperados por parte del Proyecto, de manera general.

Resultado 1: El enfoque de educación inclusiva dirigida a niños y niñas con sordoceguera se fortalece a través del desarrollo de habilidades, conocimientos y enfoque pedagógico de 650 profesionales de los Servicios de Atención a las Necesidades Educativas Especiales - SAANEEe Instituciones Educativas Inclusivas-IIIEEII en 25 regiones del Perú.

Resultado 2: Mejora de habilidades, conocimientos y enfoque de 350 docentes de educación especial en Moquegua, Tacna, Puno, Tumbes, Ica, Apurímac, Pasco, Ancash, Callao y Junín.

Resultado 3: 271 niños con sordoceguera de seis centros de educación especial en Moquegua, Tacna, Puno, Tumbes, Ica y Apurímac se benefician de mejora Provisión de educación a través del acceso a seis nuevas salas de estimulación sensorial.

Resultado 4: Mejora del conocimiento sobre discapacidad y sordoceguera para 200 estudiantes de pregrado de 10 universidades en el Perú.

Resultado 5: Mejor comprensión del medio ambiente, la infraestructura y la situación de las personas con sordoceguera en Bolivia y Ecuador.



4.- Metodología empleada en la sistematización

La sistematización permite recoger los saberes prácticos presentes en las experiencias y ayuda a convertirlos en saberes compatibles mediante un proceso reflexivo que culmina en la comunicación de enseñanzas, ya que permite comunicar aprendizajes (...) La sistematización trata de ordenar los datos que se extraen de la experiencia, de contrastarlos, asociarlos, analizarlos y convertirlos en información valiosa capaz de explicar lo que pasó y cómo pasó en la experiencia.

Así, la sistematización, entendida como el proceso de reflexión que busca ordenar, clasificar y analizar información con la finalidad de producir conocimiento a partir de las experiencias en la realidad social, para lograr dicho fin, como afirma Chávez-Tafur:

Quizá lo más importante a señalar es que una sistematización debe recoger la mayor cantidad de opiniones diferentes para reflejar efectivamente las distintas experiencias y los puntos de vista de los involucrados (...) Más que buscar un consenso forzoso, la extracción de lecciones y la producción de nuevos conocimientos serán tareas más sencillas si se tiene en cuenta esta diversidad de opiniones y se logra representarlas cabalmente en el proceso de sistematización.

En esa misma línea, es importante señalar sobre la sistematización lo siguiente:

La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. La Sistematización de Experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora.

Para el recojo de los diferentes puntos de vista de los actores involucrados en la intervención, y en el marco de la secuencia metodológica que sigue la sistematización para su desarrollo, resulta necesario entonces la aplicación de instrumentos de recojo de información, así como también la revisión de información relacionada a la intervención.

Para la presente sistematización, se considera una metodología retrospectiva, al 30 de noviembre de 2023; por que se busca reconstruir la experiencia e identificar las principales lecciones aprendidas. Cabe mencionar que, además, con la presente sistematización, se busca contar con insumo para el diseño de un modelo de intervención para replicar el programa, así como fomentar el intercambio de experiencias en el campo del desarrollo educativo especial e inclusivo.

Por ello, el estudio abarca los siguientes aspectos:

- La situación inicial (antes de la intervención):
- El proceso de intervención: descripción de la experiencia
- La situación final o actual
-

4.1. Enfoque metodológico

La presente sistematización apuesta por un abordaje desde la comprensión de las percepciones y puntos de vista (perspectivas grupales e individuales), de los actores clave participantes del Proyecto; y es en ese sentido que el enfoque es principalmente cualitativo.

Es importante también señalar que, el presente documento ha contemplado la revisión de fuentes primarias y secundarias, en donde se destacan los informes elaborados por el equipo de SIP.

4.2. Criterios y definición de regiones

La presente sistematización apuesta por un abordaje desde la comprensión de las percepciones y puntos de vista (perspectivas grupales e individuales), de los actores clave participantes del Proyecto; y es en ese sentido que el enfoque es principalmente cualitativo.

Es importante también señalar que, el presente documento ha contemplado la revisión de fuentes primarias y secundarias, en donde se destacan los informes elaborados por el equipo de SIP.

- 1 región por año de implementación del programa (año 1, año 2 y año 3)
- Voluntad política: articulación territorial entre SIP e instituciones locales.
- Criterio geográfico: costa, sierra, selva.

En tal sentido, se consideró para el recojo de información, las siguientes regiones:

● Año 1: 1 región (Moquegua)

● Año 2: 1 región (Tumbes)

Año 3: 3 región (Ancash, Junín,
San Martín)

4.3. Delimitación del objeto y eje de sistematización

A partir de las consideraciones expuestas, se precisa el objeto de la presente sistematización:

La experiencia del Proyecto “Mejorando la educación inclusiva para niños y niñas con sordoceguera en el Perú” entre los años 2021 y 2023.

* Considerando el Resultado 1: El enfoque de educación inclusiva dirigida a niños y niñas con sordoceguera se fortalece a través del desarrollo de habilidades, conocimientos y enfoque pedagógico de 650 profesionales de los Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales -SAANEE e Instituciones Educativas Inclusivas-IIEEII en 25 regiones del Perú; el eje contemplado es el Fortalecimiento de capacidades y enfoque pedagógico en los profesionales de los SAANEE e Instituciones Educativas; puesto que, permite recoger hallazgos desde la población objetivos del Resultado 1 en mención, y permitirá recoger los aspectos clave considerados en el modelo de intervención.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección

La metodología de la presente sistematización es retrospectiva, con carácter principalmente cualitativo, considerando para el recojo de información las percepciones y puntos de vista de los actores, básicamente a partir de las técnicas de recolección de: entrevistas semiestructuradas, grupos de discusión (focus group) y cuestionarios. -

* Diseño de instrumentos

Para el diseño de los instrumentos, se elaboró una matriz que sintetice la información en función de la etapa del proceso, dimensiones y categorías de análisis; con el fin de delimitar las variables de estudio consideradas para el diseño de las guías de entrevistas, grupos focales y cuestionarios. Los instrumentos fueron revisados con el equipo técnico de SIP Internacional Perú.

* Trabajo de gabinete

Revisión de información primaria y secundaria referida al proyecto y las intervenciones, informes de capacitación, documentos narrativos del proyecto, marco lógico y evaluación de medio término.

* Técnicas de recolección de información.

1. Entrevista semiestructurada

La elección al tipo de entrevista semiestructurada responde a su flexibilidad aun cuando se cuente con una guía de preguntas, porque como señala Hernández Sampieri: “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información”.

El uso de esta técnica permitió la recolección de información de la experiencia desde su situación inicial, el proceso de intervención, los resultados y las principales lecciones aprendidas relevantes consideradas en la implementación de la intervención.

Las entrevistas, cuyo total fueron de 4, se aplicaron durante el periodo comprendido entre el 14 y 29 de diciembre de 2023, y tuvo como instrumento una guía de entrevista cuyas preguntas fueron definidas de acuerdo al rol de los actores involucrados. Es de precisar que, las entrevistas se realizaron a través de la plataforma Zoom, según se muestra el detalle a continuación:

Cuadro N° 5: Definición de actores para la aplicación de entrevistas

Entidad	Actor	Número de entrevistas
Año 1	Director	1
	Coordinadora de Proyectos	1
	Personal capacitador	2

Fuente: Elaboración propia

2. Grupo de discusión (focus group)

La aplicación de grupos de discusión (focus group) como técnica de la investigación social, considera la participación de un número determinado de personas (de preferencia de 3 a 10 personas) que, en donde bajo la conducción de un moderador, se analiza la interacción entre los participantes y la construcción de significados de forma grupal, es decir, la narrativa colectiva (Hernández Sampieri, et al., 2014).

Esta técnica se empleó para la recolección de información desde la narrativa colectiva de los docentes, desde sus experiencias en la implementación de la intervención, a partir de lo cual fue posible obtener las principales lecciones aprendidas.

Se aplicó un solo focus group a los docentes (6) beneficiarios del proyecto ejecutado por SIP, y pertenecientes a las regiones de Ancash, Junín y San Martín.

Cuadro N° 6: Definición de actores para la aplicación de focus group

Actores	Número de focus group
Docentes de las regiones de Ancash, Junín, Moquegua y San Martín	1

Fuente: Elaboración propia


3. Cuestionario

Mediante este instrumento de recolección, se contemplaron principalmente preguntas abiertas dirigidas a los funcionarios de las DRE, así como de la Especialista del MINEDU, a fin de obtener la información relevante de cara a la elaboración del presente documento. Es de precisar que, se cuenta con 5 cuestionarios, conforme el detalle a continuación:

Cuadro N° 7: Definición de actores para la aplicación de cuestionarios

Entidad	Actor	Número de cuestionarios
DRE Junín	Especialista	1
DRE Tumbes	Especialista	1
DRE San Martín	Especialista	1
UGEL Tacna	Especialista	1
MINEDU, Dirección de Educación Básica Especial	Especialista	1

Fuente: Elaboración propia



5.- Descripción de la experiencia “Fortalecimiento de capacidades en el enfoque inclusivo dirigido a docentes y profesionales de los SAANEE e II.EE.II”

En el presente capítulo presentamos la descripción de la experiencia en el marco del Resultado 1 y el eje de sistematización definido del proyecto “Mejorando la educación inclusiva para niños y niñas con sordoceguera en el Perú”.

A partir de lo que señala la Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación técnica, podemos decir que consiste básicamente en la descripción de las actividades que constituyen el proceso de intervención del proyecto “Mejorando la educación inclusiva para niños y niñas con sordoceguera en el Perú”, bajo una secuencia temporal, identificando los hechos principales o denominados hitos del proceso. Asimismo, y dentro de esas actividades, la descripción de los roles de los actores intervinientes, así como también los recursos empleados. Igualmente, los factores que facilitaron o dificultaron el proceso de intervención.

En esa línea, también resulta importante destacar lo referido por Chavez-Tafur sobre esta fase del proceso de sistematización: “debemos incluir todo lo hecho y todo lo logrado, incluyendo los resultados no esperados, las dificultades encontradas y los resultados o metas no alcanzados”.

5.1. Contexto y generalidades sobre la experiencia

Actualmente en el Perú la educación a las y los estudiantes con sordoceguera y discapacidad se realizan principalmente en los CEBEs,

sin embargo, es importante mencionar que el Gobierno peruano viene efectuando, a través de documentos técnico-normativos, promovidos desde el MINEDU, la inclusión de todos los niños y niñas con discapacidad hacia Instituciones Educativas Inclusivas; es decir, sin distinción a que asistan solo a los CEBEs.

En ese marco; SIP, con el apoyo financiero de KJCF, ha enfocado la implementación de sus proyectos a la modalidad especial con el fin de contribuir a que los estudiantes con sordoceguera y discapacidad en general puedan acceder a una educación de calidad; no obstante, para la presente intervención (Resultado 1 del proyecto) se ha apostado por una estrategia que tome como punto de partida la búsqueda de la calidad de la educación inclusiva para los estudiantes con sordoceguera y discapacidad en las IIEEII y de un adecuado proceso de inclusión educativa para aquellos que aún vienen siendo educados en la modalidad especial.

El informe de la Defensoría del Pueblo refleja que, 90 mil 490 (11.96%), de un total de 756 mil 499 personas con discapacidad en edad escolar, se encuentran matriculadas en el sistema educativo (incluidos EBE, EBA, EBR, PRITE, CETPRO, Superior No Universitario), por lo que es evidente que no se está garantizando el derecho a una educación para todos y todas. Ahora bien, de dicho porcentaje que asisten a la escuela, la mayoría se encuentra matriculado en los CEBEs, y solo un pequeño porcentaje asisten a las IIEEII.

El bajo porcentaje de asistencia a las IIEEII responden a las carencias institucionales de estas, reflejadas en la falta de un adecuado apoyo por parte de los docentes, la falta de habilidades y estrategias pertinentes por parte de ellos, así como en su poca experiencia y capacitación sobre la temática de la educación inclusiva. De igual forma, y según el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), a noviembre del 2022 solo 74 estudiantes con sordoceguera estaban incluidos en la Educación Básica Regular (EBR).

Es en ese contexto que, SIP, implementó el proyecto “Mejorando la educación inclusiva para niños y niñas con sordoceguera en el Perú” de 3 años de duración, con el fin de potenciar las estrategias pedagógicas inclusivas de docentes de aula y profesionales de los equipos SAANEE, con el fin de potenciar las estrategias pedagógicas inclusivas de docentes de aula y profesionales de los equipos SAANEE. y que contempla como Resultado 1 fortalecer las capacidades de los docentes y profesionales de los SAANEE e IIEEII.

En el marco de lo anterior, es de precisar que la presente experiencia a sistematizar se centra en el Fortalecimiento de capacidades y enfoque pedagógico en los docentes y profesionales de los SAANEE e Instituciones Educativas; en donde su desarrollo cronológico ha sido el siguiente, en líneas generales:

01

En el año 2021, la implementación de 2 cursos virtuales denominados “Inclusión educativa con énfasis en la atención de estudiantes con sordoceguera y discapacidad múltiple”, que fueron acompañados de procesos de asistencia técnica virtual y grupos de interaprendizaje dirigidos a la UGEL 05 de la región Lima y a la región Moquegua, con un total de 86 participantes beneficiados.

02

En el año 2022, la implementación de 3 talleres presenciales denominados “Inclusión educativa con énfasis en la atención de estudiantes con sordoceguera y discapacidad múltiple”, que fueron acompañados de procesos de asistencia técnica virtual y grupos de interaprendizaje dirigidos a las regiones de Ica, Tarma y Tumbes, con un total de 202 participantes beneficiados.

03

En el año 2023, la implementación de 1 curso nacional virtual denominado “Inclusión educativa con énfasis en la atención de estudiantes con sordoceguera y discapacidad múltiple”, en el que aprobaron 209 participantes de 15 regiones del país.

Finalmente, en este apartado, es importante mencionar que, considerando que la intervención inició el 2021, aún en el contexto del COVID-19, priorizó sus acciones en contextos virtuales sobre los presenciales, en donde más adelante, desde las percepciones de los actores se revelará que, la mayor demanda está dirigida a implementar acciones presenciales.

5.2. Estrategias consideradas

Dentro del Resultado 1, y con la finalidad de fortalecer las capacidades de los docentes de los SAANEE e IIEEII, SIP contempló impartir programas formativos a través de cursos virtuales y talleres presenciales dirigidos a docentes y profesionales de los SAANEE e Instituciones Educativas en materia de enfoques y estrategias educativas para la inclusión de estudiantes con sordoceguera y discapacidad, inicialmente en 5 regiones: Lima, Moquegua, Tacna, Tumbes, e Ica.

Se realiza dicha precisión ya que, en el año 2023, a través de una actividad extraordinaria a la contemplada en el diseño inicial, se efectuó un curso híbrido que tuvo un alcance nacional en 15 regiones del Perú.

Los cursos y talleres de capacitación se centraron en los siguientes resultados esperados:

MÓDULO 01

Educación inclusiva en el marco del DUA para una atención con calidad.



Conocer los conceptos claves de la educación inclusiva en el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Identificar las características de las y los estudiantes con sordoceguera y discapacidad múltiple para brindar el mejor acompañamiento pedagógico.

MÓDULO 02

Prácticas pedagógicas para atender a estudiantes con sordoceguera y discapacidad múltiple.



Implementar desde su experticia y experiencia las mejores propuestas de aprendizaje, realizando los ajustes razonables pedagógicos necesarios para los aprendizajes previstos, a partir de la evaluación psicopedagógica.

Planificar unidades didácticas y su evaluación con ajustes curriculares pertinentes, que favorezcan los logros de aprendizajes.

A continuación, se brinda un mayor detalle descriptivo sobre el diseño de los cursos virtuales y talleres

Sobre el curso virtual

A continuación, se presentan algunos aspectos descriptivos del diseño del curso virtual el cual fue implementado durante el año 2021.

Cuadro N° 8: Curso Inclusión educativa con énfasis en sordoceguera y discapacidad múltiple, regiones Lima y Moquegua

Item	Descripción
Duración	Del 13 de julio al 06 de agosto del 2021 04 semanas
Público objetivo	Docentes de los Equipos SAANEE de los CEBE y docentes de las Instituciones Inclusivas de la UGEL 05 de El Agustino y San Juan de Lurigancho y de la Región Moquegua. También han sido directores y especialistas de los CREBE.
Módulos del curso	2 módulos: - Módulo 1: Educación inclusiva en el marco del DUA para una atención con calidad. - Módulo 2: Evaluación formativa y Planificación curricular.

Perfil de egreso del curso virtual

Módulo 1

- Conocer los conceptos claves de la educación inclusiva en el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Identificar las características (fortalezas y necesidades de aprendizaje) de las y los estudiantes con sordoceguera y discapacidad múltiple, así como las barreras del
 - entorno que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje, con el objetivo de brindar el mejor acompañamiento pedagógico.

Módulo 2

Evaluar a las y los estudiantes para tomar decisiones oportunas de manera individual y grupal a fin de garantizar logros de aprendizaje significativos en el marco de la planificación curricular y del enfoque de evaluación formativa.

Proponer diferentes tipos de apoyo (ajustes razonables pedagógicos) a partir de la identificación de barreras del entorno, para garantizar una mejora en el aprendizaje en las y los estudiantes con sordoceguera y discapacidad múltiple.

Item	Descripción
Estrategias empleadas durante el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Foros de consulta, en donde se recibieron las consultas formuladas por las y los participantes según el módulo. - Fascículos, en donde se presentaron los contenidos del curso según temáticas y que contienen preguntas para la reflexión. - Clases sincrónicas, que contemplaron 2 encuentros sincrónicos para que la capacitadora a cargo verifique el cumplimiento de los ejercicios, preguntas reflexivas, etc. - Rúbricas de autoevaluación, en donde se espera que el participante desarrolle un producto por cada módulo. - Cuestionarios de autoevaluación, en donde a través de una prueba en línea el participante medirá los logros de aprendizaje trabajados. - Evaluación de entrada y salida, aplicada al inicio y término del curso. - Encuesta de satisfacción, aplicada al término del curso a fin de medir el grado de satisfacción del curso.

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de SIP



Sobre el taller presencial

Respecto a los talleres presenciales, cuya implementación se realizó en el año 2022, se presenta a continuación las generalidades de su estructura:

Cuadro N° 9: Curso Inclusión educativa con énfasis en las personas con sordoceguera y/o multidiscapacidad, en el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje, regiones Tacna, Ica y Tumbes

1Según la Resolución Viceministerial N° 00094-2020-MINEDU, una rúbrica es un instrumento (matriz) elaborado por el docente, que contiene los criterios que corresponden a distintos niveles de logro de tal manera que permita una valoración de los desempeños observados en relación al desarrollo de una competencia. Se usa con fines de retroalimentación y también para asignar un nivel de logro.

Item	Descripción
Duración	Taller presencial en Tacna: 10 y 11 de junio Taller presencial en Ica: 23 y 24 de junio Taller presencial en Tumbes: 8, 9 y 10 de Julio
Público objetivo	Docentes de educación básica regular e integrantes de los equipos SAANEE. También, participaron algunos especialistas y Directores.
Módulos del curso	2 módulos: - Módulo 1: Sordoceguera y discapacidad múltiple - Módulo 2: De la evaluación psicopedagógica al Plan Educativo Personalizado

Actividades vinculadas a los módulos

Módulo 1:

- Presentación de contenidos sobre sordoceguera y discapacidad múltiple, características, causas, áreas más afectadas en las personas con esta discapacidad.
- Se resaltó la importancia de conocer y aplicar la comunicación alternativa no solo en la escuela sino también en el hogar, así como la importancia del trabajo conjunto con la familia ya que ellos son los mediadores o guías intérpretes de sus hijos.
- Se resaltó la importancia de realizar un abordaje sensorial a través de actividades de rutina de la vida diaria y de utilizar un material muy funcional para ellos.

Módulo 2:

- Presentación de contenidos sobre el marco teórico general sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Incidencia en la Política Educativa Nacional y sus implicancias en los principios de educación inclusiva y atención a la diversidad.
- Se brindó información respecto al proceso, procedimiento e instrumentos para la evaluación psicopedagógica, así como la estructura y ruta para el llenado de los informes psicopedagógicos.
- Actividad en equipo: Presentación de caso tipo de estudiante con discapacidad, en donde se identificó las fortalezas y dificultades, así como proponer respuesta de atención.

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de SIP

5.3. Otras actividades consideradas

Además de las actividades en el marco de las estrategias descritas en el acápite presente, SIP ha desarrollado las siguientes actividades:

Promover la suscripción de Convenios de cooperación firmados con las Direcciones Regionales de Educación correspondientes.

Brindar Soporte técnico virtual personalizado para docentes que necesitan apoyo adicional en la implementación de aprendizaje.

Elaboración de documento resumen de la intervención elaborado por SIP International Perú (que es objeto del presente documento)

Apoyar al Ministerio de Educación en el desarrollo de lineamientos para la inclusión educativa de estudiantes con sordoceguera (que forma parte del presente documento)

5.4. Acciones previas a la implementación: coordinaciones y articulación con los actores claves en territorio

SIP suscribió el 6 de julio del 2020 un Acuerdo de Cooperación con el Ministerio de Educación. En ese marco es que establece alianzas con las IGED, según corresponda.

Ahora bien, en el contexto de la implementación de la presente intervención, SIP estableció alianzas con las DRE que son parte del diseño del proyecto, a través de los especialistas de educación especial, y a través de ellos con los CEBE y SAANEE, según la jurisdicción seleccionada.

Estas acciones previas efectuadas por SIP, resultan clave para la implementación del proyecto, porque la conformidad en la intervención, así como la voluntad política desde las IGED, en este caso particular desde las DRE, y en algunos casos también desde las UGEL, legitiman la intervención y suponen aliados a la hora que SIP efectúa las

coordinaciones más locales en el territorio con los otros actores educativos: docentes, profesionales SAANEE.

5.5. Proceso de implementación de la intervención

La ejecución de la estrategias y actividades consideradas buscó que tanto los docentes y profesionales del SAANEE que participaron de la intervención cuenten con el conjunto de habilidades necesarias que los preparen y permita atender de manera pertinente a las y los estudiantes con sordoceguera y discapacidad, de modo que, sean incluidos y transferidos eventualmente en las IIEEII.

Durante el año 1 y 2 de la intervención, se buscó que al menos 350 profesiones de 32 SAANEE y 50 IIEEII de las regiones de Lima (UGEL 5), Moquegua, Tacna, Tumbes e Ica, fortalezcan sus habilidades en educación inclusiva para la atención a estudiantes con sordoceguera y discapacidad.

Durante el año 3, la intervención buscó que al menos 300 profesiones de todo el Perú participen de un curso virtual del enfoque de la educación inclusiva para estudiantes con sordoceguera y discapacidad.

5.6. El proceso de acompañamiento y asistencia técnica

A los cursos virtuales y talleres presenciales, le siguieron el acompañamiento y asistencia técnica hacia los docentes y profesionales de los SAANEE e Instituciones Educativas.

*** Acompañamiento y asistencia técnica en el 2021**

En el 2021, los 2 cursos virtuales que fueron implementados, fueron acompañados a través de procesos de asistencia técnica virtual y grupos de interaprendizaje dirigidos a la UGEL 05 de la región Lima y a la región Moquegua, que tuvo un total de 86 participantes beneficiados.

Es de precisar que, en dicho año, asistencia técnica se realizó durante el mes de octubre y consideró las siguientes actividades:

Reuniones sincrónicas con cada participante, en donde se buscó conocer las acciones posteriores aplicadas por las y los docentes en sus aulas, así como los profesionales SAANEE, al término del curso virtual.

Reuniones de retroalimentación institucional, en donde se buscó brindar, en el marco de un trabajo colegiado, estrategias generales para la mejora de la práctica pedagógica.

* Acompañamiento y asistencia técnica en el 2022

En el año 2022, los 3 talleres presenciales, fueron acompañados de procesos de asistencia técnica virtual y grupos de interaprendizaje dirigidos a las regiones de Ica, Tacna y Tumbes, con un total de 202 participantes beneficiados.

En ese marco, es preciso indicar que se realizaron 3 asistencias técnicas virtuales (se conformaron 3 Grupos de Trabajo entre los participantes), entre los meses de julio y setiembre del 2022, en donde se buscó que los docentes puedan elaborar los informes psicopedagógicos de los estudiantes con sordoceguera y discapacidad, así como la implementación de estrategias dentro del aula, tales como la identificación de fortalezas en dichos estudiantes.

Dentro de las actividades consideradas en este proceso de acompañamiento y asistencia técnica se destacan las siguientes:

Reuniones sincrónicas con cada Grupo de Trabajo, en donde la capacitadora SIP socializó contenidos y las consideraciones para la asistencia técnica. Se compartió vía Google DRIVE y WhatsApp, la presentación a fin que sirva como material de consulta para la elaboración de los informes psicopedagógicos.

Entrega del informe psicopedagógico, en donde los y las participantes entregaron a través de un documento Google DRIVE, un informe psicopedagógico de manera individual o en un grupo conformado por hasta 3 personas.

Reunión de retroalimentación grupal, a través de la presentación de los hallazgos obtenidos en la elaboración de los informes psicopedagógicos, en los cuales, de manera colegiada se resaltaron los aspectos principales y de mejora en dichos trabajos.

5.7. Monitoreo de la intervención

SIP, a través del Director General, la Coordinadora de Proyectos y la Especialista en Finanzas realizan un monitoreo permanente a sus intervenciones de manera general, y en particular a la presente intervención.

Estas actividades consistieron en visitas periódicas de seguimiento, recopilación continua de información, elaboración de informes de monitoreo.

De igual forma, SIP sostiene reuniones trimestrales con el Gerente del Programa (Reino Unido), en donde revisan el progreso del proyecto con base al margo lógico del mismo y la teoría del cambio. Estas reuniones permitieron identificar los avances y el cumplimiento de los objetivos previstos por la intervención, a fin de tomar las acciones correctivas correspondientes que sean necesarias.

5.8. Logro de resultados al término de la intervención

A partir de la revisión de los informes de SIP, se identificó lo siguiente:

Con relación a los cursos virtuales



- Se efectuó el cumplimiento de las actividades previstas, se brindó la retroalimentación a los participantes.
- 54 participantes aprobaron el curso, 28 correspondientes a la UGEL 05 de Lima, y 26 a la región Moquegua



- Limitaciones en la comprensión de las rúbricas, para el cumplimiento de las tareas
- Limitaciones en la identificación y evaluación de los estudiantes con sordoceguera y discapacidad múltiple, a partir de uso de estrategias, así como el Informe Psicopedagógico.

Con relación a los talleres presenciales:



- Se logró realizar los talleres en las regiones de Tacna, Ica y Tumbes para fortalecer las capacidades docentes en el marco del DUA, contando con la participación de docentes y no docentes de los equipos del SAANEE, EBR, EBE, especialistas y directores de las escuelas focalizadas de las regiones de Tacna, Ica y Tumbes.
- Se contó con más del 50% de participación (164), sobre la base de los participantes inscritos (217), quienes fueron aptos a recibir la asistencia.
- Se efectuó el cumplimiento de acciones previstas en los talleres presenciales, contando con un alto componente participativo de los asistentes.



DIFICULTADES

- Limitaciones en la identificación de estudiantes con sordoceguera en las aulas, ello por desconocimiento y falta de información.
- Inexistencia de estudiantes con sordoceguera en las aulas.

Con relación al acompañamiento y asistencia técnica



LOGROS

- Disposición por parte de los participantes para implementar los aprendizajes adquiridos dentro de la práctica pedagógica. Conformación de grupos de trabajo.
- Compromiso por parte de los participantes para continuar promoviendo una educación inclusiva.
- Reconocimiento de la importancia del trabajo conjunto con las familias, para garantizar el aprendizaje de las y los estudiantes con sordoceguera y discapacidad, no solo escolar sino familiar y social.



DIFICULTADES

- Limitada participación de otros profesionales y directores de las II.EE en las acciones de fortalecimiento de capacidades en el enfoque inclusivo.
- En algunos casos, la falta de conectividad a internet.
- Falta de planificación en la entrega de las tareas solicitadas a las y los participantes.



6.- Análisis de los resultados

Como refiere Chávez-Tafur (2006) respecto a la etapa de análisis: “necesitamos recoger y presentar opiniones, críticas y juicios de valor sobre lo hecho y lo alcanzado, como componentes principales para la generación de conocimientos” (pág. 25).

En la línea de lo referido por Chávez-Tafur (2006), en la etapa de análisis es necesario la definición de un conjunto de criterios o parámetros para examinar el éxito de la experiencia. Asimismo, a partir de dichos parámetros es necesario identificar una serie de indicadores que permitan medir de manera más específica los criterios de análisis. Para ello es necesario la consideración de aspectos cuantitativos como cualitativos.

En tal sentido, el presente apartado constituye el análisis efectuado a partir de los resultados obtenidos de las entrevistas semiestructuradas a los actores clave desde SIP, DRE, UGEL. El análisis es efectuado sobre tres criterios: i) Diseño de los cursos virtuales y talleres presenciales ii) Implementación de los cursos virtuales y talleres presenciales, y iii) Acciones de acompañamiento y asistencia técnica.

6.1. Sobre el diseño de la intervención

* Problemática

El diseño de la intervención, como ha sido mencionado en los párrafos precedentes, respondió a la necesidad demandada por los docentes respecto a la falta de estrategias pertinentes que permita caracterizar al estudiante con sordoceguera y discapacidad, así como a un conocimiento más profundo sobre lo que implica la educación inclusiva, ello en el marco de un contexto que cada vez más exige la adaptación a los nuevos desafíos en la educación, en particular, la educación inclusiva.

“La experiencia se desarrolló en un contexto de nuevos desafíos para las comunidades educativas, especialmente para los docentes y profesionales que asesoran el proceso de inclusión, ya que deben conocer el marco normativo vigente e interiorizar sus principales enfoques para aterrizar en estrategias y prácticas pedagógicas que atiendan a la diversidad.
(Entrevista equipo capacitador SIP)

SIP cuenta con la experiencia desde hace ya muchos años en la implementación que respondan a las necesidades de personas con sordoceguera y discapacidad múltiple, y de manera particular también en lo que compete al ámbito educativo.

Los entrevistados confirman que, en efecto, existe, por parte de los docentes y profesionales que atienden a estudiantes con sordoceguera y discapacidad, un limitado manejo de estrategias pedagógicas pertinentes y en el marco de una educación inclusiva, que permitan una adecuada atención de dichos estudiantes.

“Hemos identificado una brecha de capacidades en el personal docente y también agentes educativos que están en las escuelas inclusivas, es por ello que este proyecto busca fortalecer las competencias de los docentes de educación inclusiva y de los profesionales del SAANEE” (Entrevista equipo SIP).

“Nosotros nos hemos encontrado con profesionales con bastante entusiasmo y disposición para aprender y para poder potenciar sus habilidades; sin embargo, ese entusiasmo no era proporcional a las estrategias con las que ellos contaban para poder caracterizar correctamente a sus estudiantes” (Entrevista equipo SIP).

“El tema de la educación inclusiva (...) está pasando por un periodo de transición que hace que el profesor de aula tendría que estar enterado de un marco normativo que sufre cambios importantes y lamentablemente no es así”. (Entrevista equipo capacitador SIP) “Los docentes no se capacitan en el tema de educación inclusiva” (Cuestionario DRE Tumbes)

“La falta de criterio de la modalidad especial para la atención” (Cuestionario DRE San Martín)

Ahora bien, desde la problemática identificada, es importante también resaltar que, la intervención implementada por SIP, busca coadyuvar y complementar los esfuerzos desde el MINEDU, en cuanto a brindar una educación de calidad, pertinentes y equitativa a los estudiantes con sordoceguera y discapacidad, en donde la percepción de los entrevistados

refiere que las acciones efectuadas desde el MINEDU resultan insuficientes.

“Los docentes SAANEE y docentes inclusivos no contaban con las herramientas necesarias para la implementación de estrategias de atención a los estudiantes con discapacidad en las escuelas, y ello complementando las acciones efectuadas desde el MINEDU, que en opinión de los actores educativos no era suficiente, y así SIP priorizó regiones a fin de contribuir en el esfuerzo de la mejora del servicio educativo inclusivo” (Entrevista equipo SIP).

"No sabíamos cómo utilizar los materiales"... "en Moyobamba y creo que, en toda la región, los años anteriores hemos tenido muy escasa capacitación..." (Focus group docentes año 3)

* Un proceso articulado y participativo

El diseño articulado y participativo de una intervención, que atienda las necesidades identificadas y que considere los aportes de actores clave, y que atienda a las necesidades de la población objetivo, brinda legitimidad a la implementación de la intervención y garantiza gran parte de su éxito.

Sobre el diseño de la intervención es importante destacar su proceso articulado y participativo, ya que contó con la participación de actores clave desde el nivel nacional y nivel regional: MINEDU y DRE/UGEL. Los actores reconocen que, el MINEDU es quien brinda las políticas nacionales educativas y los lineamientos para la implementación del enfoque inclusivo, y que las DRE/UGEL efectúan la implementación sobre dichos lineamientos.

“En el diseño ha habido mucha articulación. En el nivel nacional con el MINEDU, a través de un convenio interinstitucional sin embargo ya desde la propia intervención digamos en su implementación se han tenido procesos participativos con las DRE y algunas UGEL...” (Entrevista equipo SIP)

En el nivel del territorio, ha resultado importante la incidencia efectuada a través de la suscripción de convenios a nivel regional y local con las DRE y UGEL, ya que ello coadyuva, a brindar la legitimidad a la intervención.

“Yo creo que las DRE y UGEL han ayudado a legitimar y facilitar el proceso, eso ha sido clave porque sin el reconocimiento de los talleres y de los procesos formativos que ellos nos han dado probablemente el reto hubiera sido más grande y el impacto hubiera sido menor y en el caso de SIP yo diría ejecutar, diseñar, y planificar la intervención...”
(Entrevista equipo SIP)

“Ha sido fundamental el diseño del proyecto considerando un enfoque participativo en donde se ha formulado a las instituciones educativas cuáles son sus expectativas, sus necesidades, aspectos de mejora para el servicio” (Entrevista equipo SIP)

“Motivar a los docentes a participar de capacitaciones y brindar asistencia técnica a aquellos docentes que lo solicitaban”
(Cuestionario UGEL Tacna)

Dicho lo anterior, en el siguiente esquema es posible resumir los roles de los actores clave en la intervención:

Cuadro N° 10: Actores, condiciones previas y roles

Actor	Condición previa	Rol
MINEDU	Convenio interinstitucional	Brindar las políticas educativas nacionales y lineamientos para la implementación del enfoque inclusivo.
DRE	Voluntad política Suscripción de convenio	Legitimar la intervención
UGEL	Voluntad política Suscripción de convenio	Legitimar la intervención

Fuente: Elaboración propia

* Contenidos y metodología: alineamiento y relevancia

Sobre los contenidos de las acciones de fortalecimiento de capacidades brindado a través de los cursos virtuales y talleres presenciales, que buscaron mejorar y promover el enfoque inclusivo en los docentes y profesionales de los SAANEE e II.EE, se encuentran alineados a los marcos normativos internacionales (tales como la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, los ODS), así como al marco normativo nacional (tales como las políticas nacionales, el Proyecto Educativo Nacional al 2036, etc.)

“Este proyecto se alinea a los ODS vinculados a la educación, así como al artículo 24 de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ambas disposiciones de la ODS y la Convención tienen relevancia respecto a la necesidad de que los estados partes puedan incorporar un sistema de educación inclusiva que satisfaga la necesidad de las personas con discapacidad con calidad y equidad” (Entrevista equipo SIP).

“Estamos alineados al PEN al 2036 que se encuentra actualmente vigente y que estamos recogiendo para nuestras intervenciones y en general con todos los lineamientos...” (Entrevista equipo SIP)

En cuanto a su relevancia, es de destacar de la intervención que en su diseño ha empleado elementos clave en el marco del enfoque inclusivo como lo es el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) que, si bien no es un enfoque nuevo, y en el contexto peruano su incorporación se dio tras la modificación del reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación; su implementación no cuenta aún el alcance suficiente dentro del ámbito escolar, el cual permita a los docentes los planes y estrategias pertinentes que garanticen una escuela inclusiva.

En ese marco, por ejemplo, las capacitadoras de SIP buscaron implementar con las y los participantes, los elementos conceptuales contemplados en el DUA, a través de los cuales les permitan evaluar a los estudiantes con sordoceguera y discapacidad y sobre ello efectuar una planificación curricular adaptada a las necesidades identificadas.

“El DUA en la planificación de los planes personalizados es uno de los elementos que esta intervención incorpora; las estrategias de ajustes curriculares para casos específicos de discapacidad sensorial y sordoceguera, creo que es siempre el sello diferenciador de las intervenciones de SIP...” (Entrevista equipo SIP)

Ahora bien, como aspectos positivos que se destaca sobre los contenidos es que estos fueron flexibles y adaptables en el contexto de la postpandemia, ya que fueron virtualizados, y resultó en un curso virtual. De igual forma, los contenidos tuvieron en consideración el enfoque territorial en todo momento, buscando responder a las necesidades particulares de los territorios.

En esa línea también se destaca a SIP como única institución que brinda capacitación en la temática de sordoceguera y discapacidad múltiple, con énfasis en el DUA, lo cual no es visibilizado a través de los cursos ofrecidos desde el MINEDU.

“Es la única institución que brinda capacitación en lo que es sordoceguera y discapacidad múltiple y ahorita que ya están haciendo el énfasis en el DUA, pero aterrizando en esas poblaciones más vulnerables. Si uno viese un curso del MINEDU, no se visibiliza estas condiciones, yo me he intentado capacitar en estos temas y no he encontrado” (Entrevista equipo capacitador SIP)

Como dificultades se advirtió, en el caso de los SAANEE la baja calidad de los servicios brindados y que resultan insuficientes ante la demanda. De igual forma se advirtió que, la alta rotación docente no permite que, al momento de participar en los cursos, todos cuenten con un mismo nivel.

“Hacer una línea de base técnica, no le podemos dar lo mismo a todos, sería muy importante que haya niveles en los cursos. Si tendríamos que cuestionarnos a quienes convocamos, hay mucha alta rotación de un año para el otro” (Entrevista equipo capacitador SIP)

Con relación a la metodología empleada, que contempló la modalidad virtual y presencial, es de destacar como aspecto positivo entre los entrevistados que, son los talleres presenciales los que fomentan una mayor participación e interacción de los y las asistentes y que permite una mayor relación entre la capacitadora y el docente.

“Los aspectos positivos que he podido observar es el interés de los docentes en participar en la asistencia técnica presencial” (Cuestionario UGEL Tacna)

Asimismo, los canales de comunicación empleados en el marco de la intervención se destacan como clave porque permitieron mantener una comunicación permanente entre las capacitadoras y los participantes (creación de grupos WhatsApp).

Como dificultades en el marco de la metodología se advirtió la virtualidad, y no porque la virtualidad en si misma resulta un problema, sino a los factores asociadas a ella: el problema del acceso a la conectividad, así como la falta de habilidades tecnológicas por parte de los docentes dificultaron su en muchos casos la participación en los cursos y/o asistencias técnicas virtuales.

“Debería ser una plataforma más accesible, no todos manejan la tecnología” (Cuestionario DRE Junín)

De igual forma, en el marco de las actividades contempladas como parte de la metodología de los cursos virtuales y talleres, se advirtió una falta de planificación en el desarrollo de las tareas encomendadas por las capacitadoras, ya que, en varias ocasiones, los docentes realizaban dichas tareas “en el último minuto”.

6.2. Sobre la implementación de la intervención

* Participación en los cursos virtuales y talleres presenciales

En líneas generales, es importante destacar el alto componente participativo de docentes y profesionales SAANEE y de II.EE, tanto en los cursos virtuales como en los talleres presenciales.

Principalmente, tanto para los docentes como profesionales, su participación en los cursos virtuales y talleres presenciales les ha permitido conocer, de la mano de especialistas expertos en educación inclusiva, sobre los aspectos teóricos y prácticos del enfoque inclusivo, así como en el marco del DUA, las principales estrategias pedagógicas para brindar una atención pertinente a las necesidades de las y los estudiantes con sordoceguera y discapacidad.

Como aspectos positivos, en el marco de su participación, destacaron la utilidad, la pertinencia, la claridad de los módulos de los cursos virtuales y talleres presenciales, los cuales han contribuido de manera significativa en la práctica pedagógica, porque les permite emplear estrategias y herramientas pertinentes, entre ellos la evaluación del estudiante con sordoceguera y discapacidad, así como en la elaboración de los informes psicopedagógicos correspondientes.

"Todas las orientaciones que se nos ha dado, al menos en mi han sido útiles, claras, precisas"
(Focus group docentes año 3)

"Los módulos y las actividades yo creo que han sido muy pertinentes. Nos han ayudado. He entrado a una sesión con la profesora. Los módulos son claros y eso es lo importante. El módulo 2 nos ha ayudado en nuestra práctica. Hemos empezado formando un equipo de inclusión, y estamos iniciando con la preparación de los documentos..." (Focus group docentes año 3)

"Nosotros hemos constituido un comité de inclusión, en el cual estamos empezando con ese trabajo y ha sido significativo el curso y obviamente a quienes no tenemos la especialidad nos ha movido y sensibilizado bastante frente a la atención de niños que necesitan un poco más de nuestro tiempo". (Focus group docentes año 3)

"Estamos haciendo el efecto multiplicador, y es para todos los niños sin excepción. Y la verdad yo agradezco mucho a SIP porque está buscando la manera de que nosotros los profesionales podamos fortalecernos y que estos niños sean atendidos como se merece y el aprendizaje sea de calidad". (Focus group docentes año 3)

Definitivamente, otro elemento clave en el proceso participativo de los docentes y profesionales de SAANEE e II.EE fue el componente motivador, el compromiso y la experiencia desde el equipo de capacitación.

"La Maestra Regina ha estado acompañando y también cuando presentábamos trabajos. También te decía si ya lo presento, si ha seguido los pasos, o sea nos ha estado orientando". (Focus group docentes año 3)

"Nos han premiado con una capacitadora de la calidad de Lourdes, ella tiene experiencia valiosa y eso es lo que nos fortalece a nosotras. Las maestras han realizado sus historias, sus pictogramas, y están muy motivadas para seguir trabajando". (Focus group docentes año 3)

En ese marco, la participación de los docentes y profesionales SAANEE e II.EE, en los cursos virtuales y talleres presenciales, ha permitido posicionar en tema de la educación inclusiva haciendo énfasis en la población con sordoceguera, ya que, en muchos casos se habla sobre educación inclusiva sobre un determinado grupo poblacional.

"De manera general, este proyecto nos ha permitido posicionar el tema de la educación inclusiva haciendo énfasis en la población con sordoceguera". (Entrevista equipo SIP)

La presencialidad sin duda propició un espacio de encuentro e interacción entre la capacitadora y participantes en el marco del proceso de aprendizaje, en donde se comparten necesidades similares y fomenta la comunicación.

“El encontrarme con la otra persona, identificar necesidades similares o esta escuela a pesar de ser distinta son problemáticas que se asemejan. Eso es algo que para mí es muy bueno, que te permitan escuchar al otro, y al mismo tiempo motivarme a opinar”. (Entrevista equipo capacitador SIP)

"Hay un espacio de escucha y se me da la oportunidad de narrar mi experiencia" Cuando el profesor encuentra alguien que propicie que eres buen profesor pero que debes ser más conscientes con estas poblaciones. Entonces cuando alguien se los dice, ellos se dan cuenta que están cumpliendo su labor y se animan a seguir aprendiendo, porque trabajar con discapacidad no es fácil. Entonces, más aún cuando se tratan de condiciones de que ellos (los profesores) ni siquiera tienen idea de que existe..." (Entrevista equipo capacitador SIP)

De igual forma se destacan el hecho que, en el territorio, y con la finalidad de promover una mayor participación de docentes, la buena articulación de SIP con las instituciones locales permitió una gran apertura para la convocatoria de las comunidades educativas.

Entre las dificultades se advirtió que el limitado recurso humano por parte de SIP, en este caso particular, sobre contar con más capacitadores/as que puedan brindar una respuesta efectiva y pertinentes a las necesidades de los docentes y profesionales de los SAANEE e II.EE en el marco de su participación en los cursos virtuales y talleres presenciales.

Como fuera mencionado también en el diseño, en la implementación se advierte el problema del acceso a un contexto virtual que, no permite el logro de una participación al 100%, ello debido a problemas asociados a la conectividad y el manejo de herramientas tecnológicas por parte de los participantes.

“En la virtualidad no logramos el 100% de las metas, pero en la presencialidad si logramos más del 100%”. (Entrevista equipo SIP)

Otra de las dificultades advertidas es que, en menor proporción la participación resultó baja en la formulación de consultas o en los comentarios referidos a los materiales proporcionados, para algunos docentes y profesionales SAANEE e II.EE.

“Dentro de las dificultades, es parte del peruano, que no pregunta y hay que sacarle, tienes que estar ahí, sí logras luego participación”. (Entrevista equipo capacitador SIP)

* Participación en el acompañamiento y asistencia técnica

A los cursos virtuales y talleres presenciales, los acompañaron acciones de acompañamiento y asistencia técnica. De este proceso, los participantes destacan que les permite absolver sus dudas de forma inmediata, y por ello se advierte la necesidad de promover su continuidad.

“Asistencias técnicas son los asesoramientos de forma inmediata y promueve la reflexión conjunta ...” (Cuestionario DRE Junín)

"Yo me he visto muy fortalecida con estos cursos porque soy maestra de educación inicial y, los cuales por ejemplo yo he podido dilucidar y llenar esos vacíos con los talleres de SIP porque nos permiten hacer la pregunta a la capacitadora y que nos expliquen ellos en que consiste ... entonces eso particularmente, ese acompañamiento ha sido para mí muy valioso..." (Focus group docentes año 3)

En cuanto a las dificultades advertidas, entre los entrevistados se refirió sobre la alta rotación de los docentes lo cual hace que el acompañamiento y asistencia técnica no sea sostenible en el tiempo y no permite efectuar un seguimiento a los progresos de dichos docentes.

“Hemos tenido además retos en la gestión de tiempo, en una buena planificación de los tiempos, porque hay factores externos en realidad, por ejemplo, tenemos una alta rotación de docentes contratados que han participado y eso hace poco sostenible hacer un acompañamiento y monitoreo a mediano y largo plazo, porque ya no estaban en sus escuelas el siguiente año” (Entrevista equipo SIP)

Si bien no es una dificultad, entre las percepciones se destaca la importancia y necesidad de, desarrollar acciones de acompañamiento y asistencia técnica de manera presencial, ya que de esa forma se fomenta la interacción capacitadora-docente y es posible recibir la retroalimentación in situ.

“La asistencia técnica tiene que ser presencial. Es la única forma como tu primero puedes relacionarte con el líder pedagógico, puedes mediar incluso ciertas relaciones, porque donde no tenemos un líder pedagógico comprometido, todo lo demás se cae. Esta oportunidad te la da la asistencia técnica presencial”. (Entrevista equipo capacitación SIP)

6.3. Percepciones de logro y cambios significativos a partir de la intervención

Desde SIP, la percepción general es que las metas por parte del proyecto se han cumplido, y como cambio significativo se señala que un alto porcentaje de los participantes ha culminado satisfactoriamente los cursos virtuales y talleres presenciales, teniendo la experiencia de evaluar y elaborar los informes psicopedagógicos.

“Lo positivo es que los docentes cuentan con estrategias que van a facilitar su trabajo en el aula con el estudiante, darles un plan personalizado más apropiado de calidad y con un enfoque inclusivo sobre las limitaciones”. (Entrevista equipo SIP)

En esa misma línea también se resalta que se ha logrado visibilizar a través de la intervención las condiciones sobre la sordoceguera y la discapacidad múltiple severa, puesto que normalmente estas condiciones no son respetadas ni valoradas dentro de los espacios de los colegios.

“SIP lo que ha hecho es visibilizar que estas condiciones existen y que tienen el mismo derecho a ser educado con calidad y para eso tienes que formar a los profesores, tener una escuela dispuesta a cambiar y respetarlo como persona”. (Entrevista equipo capacitador SIP)

En opinión de las IGED, refieren que la intervención ha permitido visibilizar la discapacidad de manera general y que, en el caso de los docentes progresivamente se evidencia un cambio positivo en la práctica pedagógica que comprende la mejora de la atención a los estudiantes que presentan sordoceguera y discapacidad en sus respectivas aulas.

“La discapacidad se ha visibilizado”. (Cuestionario DRE Junín)

“Mayor interés por brindar una mejor calidad de aprendizajes para sus estudiantes”. (UGEL Tacna)

Desde la opinión de los docentes, se destaca que esta intervención también ha contribuido a visibilizar la discapacidad en general.

“Yo creo que el más grande logro que ha tenido esta intervención, ha sido la sensibilización para la atención a las personas con discapacidad en General, no solamente a los sordociegos si no a la población con discapacidad en general, creo que siempre se ha minimizado las posibilidades de aprendizaje”. (Focus group docentes año 3)

Otro de los cambios significativos identificados por los docentes entrevistados es que, gracias al fortalecimiento de capacidades recibido a través de la intervención, es posible replicar dichos aprendizajes.

“En el colegio donde laboro, en el CEBE, hay aulas multigrado quien les habla es la Coordinadora SAANEE, somos 3 maestras que salimos a diferentes instituciones y gracias a SIP he podido hacer el efecto multiplicador. Nosotras salimos a las asistencias técnicas, con los directivos y docentes a dar charlas con los padres de familia”. (Focus group docentes año 3)



7.- Lecciones aprendidas

A continuación, se listan algunas recomendaciones para considerar en futuras intervenciones similares que promuevan la educación inclusiva:

La importancia de una mayor comprensión teórico y práctica sobre la discapacidad sensorial, ya que en el marco de los ejercicios aplicados como parte de los cursos virtuales y talleres se advirtió la dificultad por parte de los participantes, ya que usualmente conocían sobre casos de discapacidad, discapacidad múltiple o discapacidad intelectual en sus respectivas escuelas.

La buena articulación territorial permite brindar una mayor legitimidad a la intervención, y a su vez posiciona los roles de los actores según niveles de gobierno y en el territorio.

La necesidad de descentralizar la intervención y hacerlas más accesibles, ya que, si bien la intervención ha tenido un alcance nacional, aún resulta un reto llegar a zonas rurales y sus comunidades, en donde el escenario presenta mayor complejidad.

Desde cada rol asumido es posible impactar en la vida de los demás, sea como profesor/a, especialista, acompañante, etc., de ahí la importancia del empoderamiento de los docentes en la mejora de su práctica pedagógica a través del uso de las estrategias pertinentes de atención a estudiantes con sordoceguera y discapacidad.

La importancia del efecto multiplicador, porque las capacidades instaladas en los docentes, han de ser replicados según sus ámbitos de actuación. En el caso de los docentes, en el marco de sus espacios de interaprendizaje y trabajo colegiado.

Más talleres presenciales, menos virtualidad. Los docentes entrevistados demandan en mayor medida que las acciones de fortalecimiento de capacidades prioricen la presencialidad sobre la virtualidad, ya que permite una mejor interacción entre el capacitador y el docente.

La importancia de la continuidad de las acciones de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, para garantizar la sostenibilidad de los aprendizajes adquiridos.

Continuar con la sensibilización sobre la importancia de la educación inclusiva, en diferentes espacios, considerando que, por ejemplo, aún hay familias y personas en general que no aceptan la condición de la persona con sordoceguera y discapacidad, generando un estigma.

8.- Recomendaciones

A continuación, se listan algunas recomendaciones para considerar en futuras intervenciones similares que promuevan la educación inclusiva.

Incrementar desde el MINEDU, acciones dirigidas a promover la implementación de la educación inclusiva, en cumplimiento con las modificaciones de la Ley General de Educación y la incorporación del DUA.

Contemplar el desarrollo de talleres más presenciales que virtuales, para el caso de los docentes, ya que ello favorece que la experiencia sea más significativa, participativa- interactiva y vivencial.

Capacitar a más docentes que trabajan en escuelas regulares, ya que, si bien no todas las escuelas cuentan con estudiantes con discapacidad, en el marco de una educación inclusiva, es necesario la comprensión de este enfoque y sus estrategias.

Evaluar las medidas para la sostenibilidad del Proyecto, sobre todo para el acompañamiento y asistencia técnica, ya que, si bien los beneficiarios han recibido información, materiales y otros insumos para trabajar por un enfoque inclusivo, es necesario que, para sostener los resultados alcanzados en términos de productos, se cuente con profesionales que puedan seguir de manera más cercana el progreso de los mismos.

Promover y acompañar acciones de intercambio de aprendizajes y acompañamiento técnico entre la comunidad de docentes, asimismo, con acciones informativas y de sensibilización que faciliten un aprendizaje más significativo.

Efectuar acciones de incidencia a nivel regional a través de los Gobiernos Regionales, DRE y UGEL, para que en el marco de sus competencias efectúen sinergias que permitan visibilizar y concientizar sobre la importancia de implementar una educación inclusiva.

Incidir en la importancia de la institucionalización del enfoque inclusivo dentro de los documentos de gestión, tanto de las IGED como en las II.EE, y de esa forma se trabaje en la adaptación curricular.



9.- Propuesta de lineamientos para una educación inclusiva

En este breve apartado se presentan algunos lineamientos generales a considerar a partir de lo actualmente establecido en los principales documentos de políticas nacionales, documentos técnico normativos, los cuales brindar las directrices que como país debemos considerar para garantizar una educación inclusiva para todas y todos. Asimismo, este apartado se nutre también de los resultados alcanzados en el marco de la sistematización del proyecto “Mejorando la educación inclusiva para niños y niñas con sordoceguera en el Perú” y de las afirmaciones de los principales actores clave en el proceso de la implementación para una educación inclusiva

9.1. Cumplimiento a lo estipulado en principales documentos de política y técnico normativo

En este apartado se apuesta por lo señalado por UNICEF, en donde para comprender el enfoque de la educación inclusiva basada en los derechos humanos, un primer componente necesario es garantizar una educación inclusiva, es el reconocimiento y compromiso por parte de los gobiernos, que se traduzca en responsabilidades específicas para las distintas instituciones y departamentos gubernamentales. Ello vale decir, el contar con una legislación, políticas públicas, estrategias, apoyos y servicios para construir la cultura, el entorno y el compromiso necesarios que permitan eliminar las barreras a la educación de calidad para todos los niños y niñas con discapacidad.

Partiendo de dicha premisa, el Perú cuenta con un marco normativo que, partiendo de los tratados internacionales, debe promover el derecho a todos y todas sin distinción alguna.

- La Constitución Política del Perú
- La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- La Ley N° 28044, Ley General de Educación
- La Ley N° 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de las personas sordociegas.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.
- Resolución Ministerial N° 432-2022-MINEDU que aprueba el Plan Marco que oriente la implementación de la Educación Inclusiva con enfoque territorial, contemplando las condiciones de organización y articulación institucional e intergubernamental”.

No es objetivo de este acápite efectuar un recuento detallado y descriptivo de la amplia normativa sobre la discapacidad en el Perú, pero considerando que, la discapacidad se encuentra establecida dentro de una política nacional, **Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030**, que tiene como Objetivo Prioritario 4 Garantizar que las personas con discapacidad desarrollen sus competencias en igualdad de oportunidades, a través del acceso, participación, aprendizaje y culminación oportuna, a lo largo de su trayectoria educativa, en los diferentes niveles y modalidades. es importante no perder de vista que, más allá de dar cumplimiento a los objetivos prioritarios establecidos en la política y otros instrumentos de política, resulta necesario pensar, desde un enfoque de valor público y

enfoque territorial, que el Estado debe garantizar la prestación de servicios con calidad hacia todos los ciudadanos y ciudadanas, que satisfagan sus demandas, considerando para ello las particularidades sociales, económicas, culturales, y políticas de los territorios en donde residen.

9.2. Acciones a considerar

9.2.1. Condiciones a considerar en el territorio

Fortalecimiento de las instancias de articulación en el territorio, en donde dentro de dichos espacios se tenga como tema de agenda la educación inclusiva, con énfasis en los estudiantes con sordoceguera, ya que de esa forma es posible promover y desarrollar acciones más concretas en favor de la educación inclusiva, con responsabilidades y tiempos determinados, en donde resulta necesario el liderazgo desde las autoridades regionales y locales.

9.2.2. Hacia el Servicio de Apoyo Educativo (SAE)

9.2.2.1. SAE externo

Conocimiento en el marco normativo vigente en la implementación hacia un enfoque inclusivo, mantener un manejo de información actualizada sobre las disposiciones y lineamientos nacionales emitidos por el órgano rector en la materia y sus instancias regionales y locales facilita la apropiación de los enfoques y adopción de prácticas inclusivas. Aquí se destaca, además de los instrumentos normativos ya mencionados, la Ley N° 29524 “Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y específica”.

“Los investigadores dicen que hay que ir en un orden: cultura, políticas y prácticas. (...) La estrategia no nace sin una lectura adecuada de la política, y la política no la aprendes si no tienes cultura. Es potente, ellos (los docentes) tienen que entender de donde viene esto. No se trata solo de hacer material, yo hago cada una de estas cosas con una lectura detrás” (Equipo capacitador SIP)

Fortalecimiento de capacidades a los funcionarios de las DRE y UGEL, en donde resulta importante resaltar que actualmente se aprecia un mayor involucramiento por parte de las regiones para recibir el fortalecimiento de capacidades en cuanto a los lineamientos normativos.

“Las DRE y UGEL han ayudado a legitimar y facilitar el proceso, eso ha sido clave porque sin el reconocimiento de los talleres y de los procesos formativos que ellos nos han dado probablemente el reto hubiera sido más grande y el impacto hubiera sido menor”
(Equipo técnico SIP)

Promover la elaboración/actualización de documentos regionales y locales pertinentes y que respondan a las necesidades y características del territorio, en donde se recoja información precisa sobre la situación de las y los estudiantes con sordoceguera y discapacidad, a través de instrumentos de planificación tales como el PER y PEL.

Promover la elaboración y manejo de sistemas de información, los cuales permitan efectuar el seguimiento y monitoreo a los estudiantes con discapacidad, con énfasis en los que presentan sordoceguera. Estos sistemas de información debieran proporcionar estadísticas y sistemas de alerta que permita la toma de medidas correctivas correspondientes para una atención oportuna y pertinente.

9.2.2.2. SAE interno

Fortalecimiento de capacidades a los integrantes del SAE interno, a través de capacitaciones y asistencia técnicas, en materia de educación inclusiva con énfasis especial en estudiantes con sordoceguera. Entre las temáticas a considerar, tener en cuenta el fomento de los liderazgos dentro del equipo SAE interno, ya que estos equipos tienen la función de coordinar, organizar, sensibilizar, capacitar, entre otros, a nivel institucional en el fortalecimiento de políticas, culturas y prácticas inclusivas y alineados con sus respectivos instrumentos de gestión.

Promover el énfasis temático en los instrumentos de evaluación pedagógica y en Sistemas Alternativos de Comunicación y Lengua de Señas, los procesos de evaluación conscientes y permanentes son determinantes en la planificación de las áreas curriculares y por tanto, en los niveles de éxito del estudiante. De acuerdo con el DS N° 007-2021 la evaluación psicopedagógica es un proceso sistemático de análisis que permite conocer a nuestra/os estudiantes de manera integral desde sus fortalezas, las barreras educativas que afrontan, los apoyos educativos que requieren, así como el nivel de desarrollo de las competencias. En el caso de la sordoceguera, al ser una discapacidad de baja incidencia y aún poco conocida, existen muchos retos en la correcta caracterización de estos estudiantes. Es importante tener en cuenta que los estudiantes con sordoceguera van a enfrentar diferentes desafíos según el momento en que se presenta la condición (congénita o adquirida). Asimismo, se deberá tener en cuenta si la persona con sordoceguera a evaluar presenta otras condiciones asociadas a nivel motor, cognitivo o también sensorial.

“El proceso es todo y siempre. Si evalúas por evaluar, ya partiste mal y toda tu práctica pedagógica no va a tener una buena base. Por eso la formación docente tiene que ser constante y permanente (...) sostenida. Si yo como profesora no me formo permanentemente mi practica se muere, no tengo recursos para poder seguir sosteniendo a estos niños. la formación del maestro (en evaluación) tiene que ser prioridad” (Equipo capacitador SIP)

9.2.3. Hacia directivos, docentes y otros agentes educativos

Fortalecimiento de capacidades y de valores inclusivos a docentes de II.EE, en donde todos los docentes de escuelas regulares sean capacitados en el manejo del enfoque inclusivo, sin distinción de que cuente o no con estudiantes que presenten alguna discapacidad. Los docentes y las docentes constituyen un elemento básico en todos los procesos de inclusión (Ainscow et al, 2001, 2012) Para ello, deben impartir a sus estudiantes una educación en la que todos y todas tengan cabida y en la que el diálogo sea la base del conjunto de las actuaciones realizadas en el aula (Barba, 2007, 2009).

“Permitirles a los docentes aprender haciendo y que ellos puedan estar acompañados y recibir el feedback permanente sobre sus instrumentos que muchas veces según la información que hemos recogido es una de las mayores carencias que tienen especialmente en zonas de provincia, la falta de asistencia y de acompañamiento por parte del MINEDU”. (Equipo técnico SIP)

- Creación de escuelas con liderazgo inclusivo, en donde se capacite a la gestión de prácticas, culturas y políticas inclusivas. El enfoque inclusivo debe llevarnos a pensar en la necesidad de profundizar en la organización de los programas, en la implementación de un proceso sistemático con la aplicación de prácticas educativas que faciliten aprendizajes significativos en entornos formales y no formales (Romero et al, 2020).
- Articulación de ejes dentro del aula, en cuanto a la personalización de la enseñanza, fomentar la autonomía de los alumnos (a través de estrategias de autorregulación del aprendizaje), la estructuración cooperativa del aprendizaje (trabajo cooperativo entre estudiantes) (Romero et al, 2020).

Articulación y sensibilización de los actores clave en la implementación hacia un enfoque inclusivo, es imprescindible fomentar una cultura inclusiva para sensibilizar y comprometer a las autoridades educativas, profesionales, líderes educativos y a las familias. Los principios y valores en una cultura inclusiva guían las decisiones sobre las políticas y prácticas, facilitando un proceso continuo y sostenible. Por ejemplo, identificar y visibilizar los casos de estudiantes con sordoceguera en la comunidad o ante las autoridades educativas locales contribuye a su reconocimiento y a la búsqueda de esfuerzos colectivos para garantizar su derecho a una educación inclusiva y de calidad.

Promover el intercambio de buenas prácticas en educación inclusiva, en eventos principalmente presenciales que permita el intercambio de experiencias y aprendizajes por parte de directivos y docentes, en el manejo de estrategias para el fomento de una educación inclusiva.

Trabajo más cercano docentes- estudiantes con discapacidad-familias: A través de la sensibilización permanente de los padres de familia sobre la importancia de la transdisciplinariedad. Según el contexto, es importante que estas acciones de fortalecimiento sean desarrolladas y lleguen a las propias comunidades, como en el caso de los ámbitos rurales.

“Se ha hecho visible estas condiciones que hasta el momento siguen siendo condiciones altamente vulnerables. La sordoceguera y la Discapacidad múltiple sensorial no son condiciones que se respeten y valoren en los colegios y que por lo tanto haya un espacio de intervención. SIP lo que ha hecho es visibilizar que estas condiciones existen y que tienen el mismo derecho a ser educado con calidad y para eso tienes que formar a los profesores, tener una escuela dispuesta a cambiar y respetarlo como persona” (Equipo capacitador SIP)

9.3. Reflexiones finales

Es evidente que, el proceso de educación inclusiva para todas y todos, es particular para las y los estudiantes con sordoceguera, requiere de la instalación de una serie de condiciones previas, las cuales, si no se garantizan, difícilmente ha de abordadas y trabajadas desde y con las escuelas.

Estas condiciones van desde el fortalecimiento de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales e IGED, en donde dentro del marco de sus políticas regionales y políticas locales, puedan alinear y considerar acciones enmarcadas en la educación inclusiva, que respondan con la debida pertinencia a sus territorios, en donde para ello, dentro de los documentos de planificación que se destacan como clave para ello son el Proyecto Educativo Regional- PER, Proyecto Educativo Local- PEL, como insumos necesarios para el recojo de información precisa y particular de la región/localidad, y que su construcción debiera ser siempre participativa, colegiada, con una mirada de abajo hacia arriba, siendo clave la movilización y activación desde los COPARE-COPALE.

En esa línea, en el nivel más local, donde se ubica la I.E, la comunidad, las familias, y en donde está presente el Gobierno Local, resulta necesario que sean partícipes de la elaboración de los documentos de planificación en donde se recojan las caracterizaciones de los estudiantes con sordoceguera y discapacidad (¿Cuántos son?, ¿dónde se encuentran?, etc.). Para ello, es que no menos importante es fortalecer el trabajo articulado entre estos actores, en donde se posicione el liderazgo del Gobierno Local, puesto que en el marco de sus competencias y establecidas en la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, las municipalidades deben:

- Promover el desarrollo humano, sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras,
- Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica,
- Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo. Este proceso se realiza para optimizar la relación con otros sectores, etc.

Este documento apuesta por reforzar los niveles regionales y locales, para que los actores intervinientes, en el marco de sus competencias y alineados con las principales políticas nacionales en materia educativa, promuevan y articulen responsabilidades que permitan garantizar una implementación progresiva, pertinente y de calidad de la educación inclusiva en las escuelas, en coparticipación con los demás actores socioeducativos (directores, docentes, familia, comunidad, etc.).



Bibliografía

Acosta, L. (2005). Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación técnica. Santiago de Chile: Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

Chavez-Tafur, J. (2006). Aprender de la experiencia. Una metodología para la sistematización. Lima: Fundación ILEIA / Asociación ETC Andes.

Defensoría del Pueblo. (2019). El derecho a la educación inclusiva. Barreras en la implementación de los servicios educativos públicos y privados para estudiantes con discapacidad y con otras necesidades educativas. Lima: Defensoría del Pueblo.

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación (Sexta edición ed.). México D.F., México: Mc Graw Hill Education.

INEI. (2014). Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Jara, O. (2020). Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. Biblioteca Electrónica sobre Sistematización de Experiencias.

Romero, S. (2020). Prácticas educativas facilitadoras de aprendizajes de niños con discapacidad múltiple y sordoceguera. En A. D. educativa, Educación, democracia y transformación social (págs. 194-207). Córdoba: Universidad Católica de Córdoba.

UNICEF. (2014). Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICEF. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UNICEF. (2014). Legislación y políticas de educación inclusiva. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Villavicencio, R. (2009). Manual auto instructivo: aprendiendo a sistematizar. Las experiencias como fuentes de conocimiento. Lima: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ)

